

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**33789** *Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre sometimiento a información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto 10/22 de renovación de varias tomas del Canal del Segura y de la arqueta de salida del depósito Molina de Segura Circular (Mu/Varios).*

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por resolución de 22 de noviembre de 2023 ha aprobado técnicamente el proyecto 10/22 de renovación de varias tomas del Canal del Segura y de la arqueta de salida del depósito Molina de Segura Circular (Mu/Varios), ordenando la incoación del expediente de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de lo dispuesto en los artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado, se somete la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en un diario de gran tirada de dicha provincia).

La documentación relativa a los bienes y derechos afectados del proyecto se encuentra disponible en la web del Organismo (<https://www.mct.es/web/mct/expropiaciones/resoluciones-y-edictos>). Igualmente podrá ser consultada, en días laborables y horario de oficina, en las oficinas de este Organismo, con sede en calle Mayor, número 1, CP 30201 de Cartagena, siendo necesario concertar cita previa en el teléfono 868901586 o mediante envío de correo electrónico a [asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es](mailto:asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es), así como en la corporación local de Molina de Segura. Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 y concordantes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones y observaciones que estimen oportunas con relación a los bienes y derechos afectados.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal.

Término municipal de Molina de Segura.

| Nº DE FINCA | REFERENCIA CATASTRAL | NOMBRE Y APELLIDOS               | PLENO DOMINIO (m <sup>2</sup> ) | OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> ) |
|-------------|----------------------|----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| 1           | 30027A03400039       | JULIO ZAPATA CONESA              |                                 | 278,70                               |
| 2           | 30027A03409007       | AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA |                                 | 61,80                                |

|   |                |  |      |          |
|---|----------------|--|------|----------|
| 3 | 30027A03500004 | JULIO ZAPATA CONESA                      |      | 78,30    |
| 4 | 30027A03409008 | AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA         |      | 125,50   |
| 5 | 30027A03600075 | JESÚS MAESO MONGE                        |      | 768,50   |
| 6 | 30027A03600077 | EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS LA HORNERA, S.A. |      | 277,50   |
| 7 | 30027A03600074 | JOSÉ GUILLÉN RÍOS                        |      | 66,00    |
| 8 | 30027A03609003 | AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA         |      | 144,80   |
| 9 | 30027A03600004 | PROCEBA EXTERIOR, S.A.                   | 4,80 | 1.134,50 |

Cartagena, 12 de septiembre de 2024.- El Director, Carlos Conradi Monner.

ID: A240041981-1